

RESOLUCION N° -GRAJUL-ESSALUD-2017

Juliaca,

VISTOS:

La Carta N° OPyC-GRAJUL-ESSALUD-2015, de fecha documento mediante la cual el Lic. Edgard Manuel Hito Montaña (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad de la Red Asistencial Juliaca) y secretario técnico del Sub-comité de Implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Juliaca según Resolución N° 246-GRAJUL-2014, solicita la emisión de Resolución, mediante el cual se apruebe la actualización y reprogramación del Plan de Trabajo ejercicio 2017 para Implementación del Subsistema de Control Interno – RAJUL y a la vez se constituya el grupo de trabajo responsable de la ejecución de dicho Plan de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley de control interno de las entidades del estado señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos actividades recursos operaciones y actos institucionales orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y económica de sus operaciones la calidad de los servicios que presta así como el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales entre otros;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°522.PE-ESSALUD-2013 de fecha 14 de Junio del 2013 se dispone la constitución de Sub Comité de implementación del Sistema de control interno de los órganos desconcentrados del Seguro Social de Salud (ESSALUD).

Que, mediante Resolución N°246-GRAJUL-ESSALUD-2014 del 1ero de Setiembre del 2014 se constituyó el subcomité de implementación del sistema de control interno en la Red Asistencial Juliaca – ESSALUD.

Que, según Resolución de presidencia Ejecutiva N°588-PE-ESSALUD-2015 donde se elabora el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD" que orienta de forma básica las acciones que deben de realizar los órganos desconcentrados para elaborar el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno.

Que, en merito a lo expuesto precedentemente y en uso a las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la actualización y reprogramación del Plan de Trabajo ejercicio 2017 para implementación del Subsistema de Control Interno para la Red Asistencial Juliaca ejercicio 2017.

Segundo.- CONSTITUIR, el grupo de trabajo responsable de la ejecución de dicho Plan de Trabajo el que está conformado de la siguiente forma:

07 NOV 2017

68
81

Lic. Edgard Manuel Hito Montaña (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad)	Miembro
MC. Luis Tito Valdez (Director del Hospital III Juliaca)	Miembro
Ing. Yemnsy Arratia Aquino (División de Inteligencia Sanitaria)	Miembro
MC. Pedro Ligue Ligue (Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria)	Miembro
Lic. Alembert Coasaca Nuñez (Jefe de la División de Planificación y Calidad)	Miembro
Abg. Julián Muñoz Altamirano (Jefe de la División de Recursos Humanos)	Miembro
Ing. Dayvis Víctor Farfan Gavancho (Jefe de la Unidad de Informática)	Miembro

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RED ASISTENCIAL JULIACA

07 NOV 2013

JORGE UTURUNCO TAPIA
FEDATARIO PÚBLICO

998 N. 01 U